

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2238

COMISIÓN DE LIBERTAD
DE EXPRESIÓN

Impreso el día 19 de junio de 2013

Término del artículo 113: 2 de julio de 2013

SUMARIO: **Amenazas** sufridas por el periodista Luis Gasulla, en el programa radiofónico *Palabras encontradas*, el 22 de marzo de 2013, en la provincia del Chaco. Expresión de repudio y preocupación.

1. **Rasino, Peralta, Cuccovillo, Duclós y Donda Pérez.** (1.390-D.-2013.)
2. **Alonso (L.), Bullrich y De Ferrari Rueda.** (1.500-D.-2013.)
3. **Bullrich, Bertol, Brown, Milman, Amadeo y Pucheta.** (1.732-D.-2013.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Rasino y otros señores diputados, el de la señora diputada Alonso (L.) y otros señores diputados y el de la señora diputada Bullrich y otros señores diputados, por los que se expresa repudio por la amenaza sufrida por el periodista Luis Gasulla, el 22 de marzo de 2013, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación y repudio por las amenazas sufridas por el periodista Luis Gasulla, durante el programa radiofónico *Palabras encontradas*, de FM Resistencia, el 22 de marzo de 2013, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2013.

*Mónica E. Gutiérrez. – Carlos A. Raimundi.
– María E. Zamarreño. – Patricia De Ferrari Rueda. – Paula M. Bertol. – Mara Brawer. – Carlos M. Comi. – Horacio Pietragalla Corti. – Liliana M. Ríos.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Rasino y otros señores diputados, el de la señora diputada Alonso (L.) y otros señores diputados y el de la señora diputada Bullrich y otros señores diputados, por los que se expresa repudio por la amenaza sufrida por el periodista Luis Gasulla, el 22 de marzo de 2013, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Mónica E. Gutiérrez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su gran preocupación y profundo repudio por la amenaza sufrida por el periodista Luis Gasulla, el viernes 22 de marzo en la ciudad de Resistencia, durante su participación en un programa radial que se emite en FM Resistencia.

*Élida E. Rasino. – Ricardo O. Cuccovillo.
– Victoria A. Donda Pérez. – Omar A. Duclós. – Fabián F. Peralta.*

* Artículo 108 del Reglamento.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio por los hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia, Chaco, cuando el periodista Luis Gasulla presentaba su libro *El negocio de los derechos humanos* durante el programa *Palabras encontradas* en la FM Radio Resistencia y fuera amenazado y agredido por un grupo de personas.

Laura Alonso. – Patricia Bullrich. – Patricia De Ferrari Rueda.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profundo repudio y gran preocupación por las amenazas recibidas el 22 de marzo último por el periodista Luis Gasulla en la localidad de Resistencia, Chaco, durante una entrevista radial con motivo de la presentación de su libro *El negocio de los derechos humanos*.

*Patricia Bullrich. – Eduardo P. Amadeo.
– Carlos R. Brown. – Victoria A. Donda
Pérez. – Gerardo F. Milman. – Ramona
Pucheta.*